

## Base Beca

Ofrecimiento N°: 12506

Curso:

Oportunidades de Becas OEA - Universidad Complutense de Madrid

Descripción:

La Organización de los Estados Americanos (OEA) y Universidad Complutense de Madrid (UCM), han decidido apoyar a individuos sobresalientes de las Américas mediante el auspicio de becas académicas para continuar sus estudios de posgrado en los Máster propios de la UCM en Gestión Empresarial Internacional y en Comercio Exterior.

-Máster propio UCM en Gestión Empresarial Internacional(\*)

-Máster propio UCM en Comercio Exterior(\*)

(\*) - NOTA IMPORTANTE:

Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

\*\*\*\*\*

Perfil profesional del solicitante:

Título de licenciado, ingeniero, arquitecto, grado o diplomado por universidad española o con estudios en el extranjero cuando éstos equivalgan al de licenciado, ingeniero, arquitecto, grado o diplomado, en los mismos términos establecidos para acceder a los estudios de postgrado.

2. Lugar de estudios/modalidad: Online

3. Fecha de inicio del programa de estudios: 31 de octubre de 2016

4. Duración del programa de estudios: 1 año

5. Fecha estimada de finalización: La fecha de terminación del programa de estudios es el día 30 de junio de 2017.

La primera convocatoria de examen extraordinario de UCM es el día 7 de julio de 2017 y la segunda convocatoria de examen de UCM será el día 17 de julio de 2017.

6. Idioma de instrucción: Español

7. Solicitud de admisión al programa de estudios:

7.1 Antes de solicitar admisión, recomendamos a los postulantes leer la descripción completa del programa de Maestría Propia que ha seleccionado para asegurarse de que el área de estudios corresponde a sus expectativas e intereses. Para acceder a esta información, puede dirigirse a los siguientes enlaces:

-Máster propio UCM en Gestión Empresarial Internacional

-Máster propio UCM en Comercio Exterior

7.2 La fecha límite para solicitar admisión al programa es el 30 de junio de 2016

8. Información de Contacto en UCM para su proceso de admisión al programa en la Universidad Complutense de Madrid:

María Victoria Almonte

Coordinadora del Máster propio UCM en Gestión Empresarial Internacional online y del Máster propio UCM en Comercio Exterior online.

Tel: +34 645 015 078

Email: malmonte@ucm.es

Luís Hernández Mendoza

Director de Máster propio UCM en Gestión Empresarial Internacional online y del Máster propio UCM en Comercio Exterior online

Tel. (+34) 655372981 (+34) 913942486 (+34) 913942490  
Email: lhernandezm@ccee.ucm.es

Disciplinas: COMERCIO  
COOPERACION INTERNACIONAL.RELACIONES INTERNACION.  
DIVERSAS AREAS DEL CONOCIMIENTO

Fuente: O.E.A.  
España

País: NO ESPECIFICADO

Ciudad: A distancia

Duración desde: / / Duración hasta: / / Fecha límite solicitud: 08/07/16

Idioma: Español

Beneficios:

1. Beneficios:

1.1 La beca cubrirá el 40% del costo total del programa.

1.2. Los beneficios están sujetos al rendimiento académico del becario para mantener la beca. El becario no debe ser reportado con baja académica por tiempo de ausencias al Programa y/o reprobación de materias

2. Responsabilidad financiera de los becarios:

2.1 Los becarios serán responsables de cubrir el 60% restante de los costos del programa de estudios que corresponde a ?3,000 para el programa de Gestión Empresarial Internacional y ?2,400 para el programa de Comercio Exterior, así como las cuotas de servicios escolares (constancias, expedición de títulos, graduación), libros, materiales de estudio.

2.2 Los participantes serán responsables de cubrir cualquier otro gasto en el que incurran y que no esté contemplado en esta beca.

Requisitos:

3. Requisitos de elegibilidad:

3.1 Para ser beneficiario de la beca, el/la candidato/a deberá haber finalizado el proceso de admisión y haber sido admitido/a en el programa de estudios

3.2 Serán elegibles los interesados con nacionalidad y/o residencia legal permanente de cualquiera de los Estados Miembros de la SG/OEA.

3.3 Los funcionarios de la Secretaría General, las personas que se encuentren bajo contrato por resultados con la Secretaría General, el personal de las Misiones Permanentes ante la OEA, y sus familiares no serán elegibles para recibir becas de la OEA.

3.4 Cumplir con los requisitos y/o condiciones establecidos en esta Convocatoria, incluyendo el envío de documentos solicitados legítimos y válidos. En caso de que una postulación incumpla con este requisito, será considerada inelegible.

\*\*\*\*\*

4. Proceso de Solicitud de Beca:

PASO 1;

El candidato deberá iniciar su proceso de admisión al programa de estudios de UCM.

PASO 2:

Reunir los siguientes documentos requeridos para la postulación en el siguiente orden:

1. Copia de documento de identidad: es el documento emitido por su país/gobierno que contiene su nombre completo, nacionalidad o residencia y foto (por ejemplo pasaporte, documento de ciudadanía, documento nacional de identidad, licencia de conducción, etc.)

2. Carta de admisión al programa de estudios al que está postulando o comprobante de que ya ha concluido su proceso de admisión antes del día 30 de junio (se puede reemplazar este requisito con el número de confirmación de solicitud, número de ID de la postulación, o la confirmación de correo electrónico enviada por la universidad confirmando que su solicitud fue recibida

con éxito.

Sin embargo, por favor recuerde que aunque puede postular de esta manera, para poder ser considerado en el proceso de selección a la beca usted deberá recibir admisión definitiva al programa de estudios).

3. Curriculum Vitae actualizado.

Por favor no incluya certificados de cursos de desarrollo profesional, diplomados, talleres o cursos afines.

4. Diploma o certificado de conclusión de estudio(s) universitario(s) realizado(s) que certifiquen el cumplimiento de todos los requisitos académicos, incluyendo la aprobación de trabajos finales, si fuese el caso.

5. Copia de las calificaciones completas del último título universitario (licenciatura/pregrado, maestría, o doctorado) obtenido, las calificaciones deben corresponder al título adjunto en su documentación.

6. Una carta de recomendación de un profesor o del empleador más reciente dirigida al comité de evaluación y selección de la OEA y UCM. La carta debe referirse a sus cualidades y habilidades académicas y/o profesionales. La carta también debe estar firmada, contener los datos de contacto, el cargo, la fecha y firma del recomendante. No exigimos un formato particular.

\*\*\*\*\*

NOTA:

Los postulantes deberán asegurarse que toda información proporcionada como parte de la Solicitud de Beca OEA sea fidedigna, auténtica y correcta. Si bien los documentos se envían electrónicamente, los postulantes deberán poder presentarlos físicamente de ser requeridos.

\*\*\*\*\*

PASO 3;

Redactar los siguientes ensayos (tenga en consideración que el formulario le pedirá redactar sus ensayos en idioma español. Cada ensayo debe tener un mínimo de 800 caracteres (no de palabras) y un máximo de 2900 caracteres, incluyendo espacios):

Ensayo 1: Describa cómo el programa de estudios impactará directamente su carrera profesional, mejorando sus habilidades profesionales en su actual trabajo o para permitirle acceder a alguno.

Ensayo 2: Las becas de la OEA requieren que los becarios regresen o permanezcan en sus países de ciudadanía o residencia permanente una vez que concluyan sus estudios, durante un periodo mínimo equivalente al tiempo que duraron éstos. Por favor indique en un plan a 5 años, cómo piensa aplicar los conocimientos y experiencias que adquirirá para contribuir al desarrollo de su país y región. Además, por favor indique las razones por las que postula a esta beca, su necesidad financiera y cómo cubrirá los gastos adicionales no contemplados por esta beca.

PASO 4;

Completar y enviar el Formulario de Solicitud de Beca OEA

(<https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=773&Type=4&Lang=Spa>)

(IMPORTANTE: FECHA LIMITE: 30 DE JUNIO 2016) junto con los documentos indicados anteriormente, los cuales deberán adjuntarse agrupados en un solo documento, en formato PDF, en el orden en que se encuentran enumerados en el Paso 2. 3.- (3 Una vez que haya terminado el proceso de postulación en línea, recibirá un correo electrónico confirmando su registro y conteniendo adjunto copia del formulario completado por usted en formato PDF.

Nota: este correo no incluirá los documentos que usted haya adjuntado a su formulario.)

\*\*\*\*\*

NOTA IMPORTANTE:

Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

\*\*\*\*\*

PASO 5;

Proceso de evaluación, selección y publicación de resultados.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en esta Convocatoria serán sometidas a un proceso de evaluación y selección de conformidad con los criterios establecidos.

Durante este periodo el postulante deberá aguardar a la publicación de los resultados del proceso, los cuales serán publicados en la página

www.oea.org/becas a partir de 19 de julio de 2016.

PASO 6;

Proceso de aceptación de la beca. Únicamente los candidatos seleccionados serán contactados mediante un correo electrónico donde recibirán la oferta de beca y las instrucciones para aceptar la beca.

PASO 7;

Preparación del inicio de clases: pagos correspondientes de colegiatura, envío de documentos necesarios para matrícula, entre otros.

\*\*\*\*\*

6. Responsabilidades de los Becarios:

6.1 Regresar el formulario ?Formulario de Aceptación de Beca OEA-UCM? completo y firmado al DDHEE a través de correo electrónico a:

Daniel Cabrera

dcabrera@oas.org con copia a:

Victoria Castillo

mvcastillo@oas.org.

6.2 Abstenerse de actividades que sean inconsistentes con el estatus de un receptor de beca OEA, acatando las regulaciones indicadas en dicho formulario.

6.3 Cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión y permanencia solicitados por UCM y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.

6.4 Cumplir con las disposiciones indicadas anteriormente en el punto de ?Responsabilidad financiera de los becarios? (en: Beneficios 2.)

6.5 El becario deberá aprobar todas las materias del programa curricular en el lapso del tiempo establecido por el programa de estudios y obtener un promedio igual o superior a 5 (cinco) sobre 10 (diez) en cada periodo académico para poder mantener la beca. De no cumplir con dicho compromiso, la UCM y/o la OEA se reservan el derecho a exigir el reembolso del valor correspondiente a la dotación invertida en la beca.

6.6 La Beca puede ser declinada por el/la becario/a máximo hasta una semana antes de iniciar el programa de estudios sin que ello implique penalidades financieras. Sin embargo, si el/la candidato/ha seleccionado/a declina la beca después de haber iniciado el programa de estudios sin una prueba o argumento de fuerza mayor, la OEA y a la UCM podrán solicitar el reembolso de la cantidad total de los costos que se hayan invertido por concepto de la beca hasta el momento de su declinación.

6.7 Los estudiantes que sean beneficiados con estas becas deberán comprometerse a permanecer y laborar a su país de origen o de residencia legal; o en uno de los países miembros de la OEA; o en un organismo internacional, por un mínimo de tiempo igual al de la duración de la Beca. De no cumplir con dicho compromiso, la UCM y/o a la OEA se reservan el derecho de requerir que el/la beneficiado/a reintegre el valor correspondiente al total de la dotación otorgada.

6.8 Ni la OEA ni Institución asumen ninguna responsabilidad derivada de la aceptación o no de títulos o diplomas de la entidad educativa dentro del país de origen del/de la Becario/a.

Observaciones:

LA BECA CUBRIRA EL 40% DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

FECHA LIMITE PARA POSTULAR:

1) Al Programa de estudios en UCM: 30 DE JUNIO DE 2016

2) A la Beca OEA: 8 DE JULIO 2016